

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 97

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 18 de agosto del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia recibida y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 5.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 6.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 7.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, se abre la sesión.

Siendo las once veinticuatro horas [11:24 Hrs.] del día dieciocho de agosto del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Quienes... procedo a... a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad remota o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Gracias.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Gracias, Diputado

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Gracias.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.: Gracias, Diputado

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputada, le informo que estamos presentes en la Diputación Permanente 9 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI), el último se incorpora de forma presencial posterior al inicio de la sesión.

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Legisladora Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Preguntas que formula la Diputada Rosana Díaz Reyes, al titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Clausura de la sesión.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Así mismo, voy a preguntar a quienes se encuentran conectados de manera virtual.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Si puede registrar mi voto a favor, Diputada Secretaria, por favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Si, Diputado.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.-P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

Presidenta, le informo que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

18 de agosto de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. 600-01-07-00-00-2025-0436, que envía la Administradora de Normatividad en Impuestos Internos "7" del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0128/2025 II P.O., relativo al exhorto a fin de implementar una exención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), durante el primer año de empleo formal, para las madres jefas de familia que se reincorporen al mercado laboral, con el objetivo de facilitar su estabilidad económica y promover su inclusión laboral.

Informándonos que establecer una exención para el pago del impuesto sobre la renta distinta a las que actualmente

dispone la Ley de la materia, implica realizar una modificación a la Ley del Impuesto sobre la Renta, lo cual escapa de la competencia del Servicio de Administración Tributaria, en tal sentido en el ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso del Estado de Chihuahua, de estimarlo conveniente, podría someter a consideración y en su caso, aprobación, del Honorable Congreso de la Unión, la reforma necesaria a la legislación fiscal vigente, según se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. SG/UE/230/878/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2025/177, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0167/2025 II P.O., relativo al exhorto para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren la implementación de las denominadas Habitaciones Mariposa en las clínicas y hospitales bajo su administración, como un modelo de atención humanizada y digna para las madres, padres y familias que enfrentan la pérdida gestacional, perinatal o neonatal.

Comunicándonos, entre otras consideraciones, que el Código Mariposa es un protocolo que busca brindar un trato respetuoso y empático a mujeres que han sufrido la pérdida de un bebé durante el embarazo o después del parto, este protocolo incluye la creación de espacios como las Habitaciones Mariposa donde las madres y sus familias puedan afrontar el duelo en privado y con mayor dignidad, busca sensibilizar al personal de salud sobre el impacto emocional de la pérdida perinatal y neonatal, además de brindar acompañamiento especializado a madres y familias en proceso de duelo, según se precisa en los documentos que anexa.

B) Otros Estados

3. Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0660- 6/2025, que envía el H. Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del Acuerdo Económico - 88 LXVI por el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo conforme a lo establecido en el artículo transitorio tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensiones alimenticias, publicado en el Diario Oficial de

la Federación el 08 de mayo de 2023, a fin de dar cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos para la gestión y actualización del Registro Nacional de Deudores Alimentarios.

C) Estatal

4. Oficio No. DP-3872/2025, que envían la Directora de Presupuesto y la Directora de Política Hacendaria de la Secretaría de Hacienda, por medio del cual informan sobre el recurso recaudado de las multas derivadas por el uso indebido de los cajones especiales en estacionamientos públicos y privados, destinados para el uso exclusivo de personas con discapacidad en el ejercicio fiscal 2024; así mismo, anexan CD con el reporte de la integración de dichos recursos.

D) Diversos

5. Oficio No. CS-P-26/2025, que envía el Comisionado Presidente de la Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, mediante el cual informa que el proceso de selección correspondiente al año 2025 ha concluido formalmente, y que el 13 de agosto del año en curso, esa Comisión de Selección aprobó por mayoría de votos el acuerdo por el que se designa al C. Carlos Alberto Morales Medina como integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, para un periodo de cinco años contados a partir de la toma de protesta que se llevará a cabo el 15 de agosto de 2025; así mismo, adjunta un tanto del referido acuerdo].

[TURNOS A COMISIONES.

18 de agosto de 2025

1. Documento que presenta la Diputada América Victoria Aguilar Gil, mediante el cual formula preguntas al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, con relación al manejo, acopio, reciclaje y destino final de residuos tecnológicos o materiales de manejo especial.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), a fin de adicionar un

capítulo XI a la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el propósito de crear el Programa Estatal de Impulso Bursátil para Empresas Chihuahuenses.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, así como de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar del Estado de Chihuahua, en materia de protección a los derechos humanos de las y los docentes.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte].

5.

**PREGUNTAS A AUTORIDADES
DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas a autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quien suscribe, la de la voz, Rosana Díaz Reyes, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, presento las siguientes preguntas al Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace poco más de un mes, Chihuahua fue sacudido por una noticia dolorosa: la muerte de una persona adulta mayor dentro de un asilo llamado Asociación Guadalupana, presuntamente a manos

de un empleado, un trabajador del lugar. No se trata de un caso aislado, sino de una tragedia que refleja graves fallas en la supervisión y en la protección de quienes merecen vivir con respeto, seguridad y dignidad.

Ante esta situación, el titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común declaró que no le compete atender esos casos, dejando toda la responsabilidad a la Procuraduría de Protección de las Personas Mayores. Sin embargo, la Ley de Derechos de las Personas Mayores en Chihuahua, en su artículo 91 establece claramente que la Dirección de Grupos Vulnerables, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, debe apoyar a la Procuraduría en la ejecución de medidas para garantizar los derechos de las personas mayores.

Además, la Ley de Centros Privados de Atención Residencial para Personas Mayores, advierte en su artículo 9, que para funcionar, estos centros deben contar con un seguro que proteja la vida de los residentes y visitantes; manuales de apoyo para el personal encargado y mecanismos eficaces para atender quejas y sugerencias de familiares y residentes.

Por ello, resulta inaceptable que el Secretario se deslinde por completo de un asunto en el que la ley le otorga atribuciones claras para intervenir. La indiferencia de la autoridad no solo incumple la norma, también aumenta la vulnerabilidad en la que viven muchas personas adultas mayores.

En Chihuahua, proteger a nuestros adultos mayores no es una opción, ni un gesto de buena voluntad, es una obligación legal, un compromiso moral que ninguna autoridad debería evadir.

Es por esto por lo que me permito presentar las siguientes preguntas a la autoridad:

1. ¿Puede informar la cantidad Centros Privados de Atención Residencial para Personas Mayores, también llamados asilos, tienen sus requisitos validados y se encuentran en operación?

2. ¿La Secretaría a su cargo a dispuesto de alguna herramienta accesible, clara y concreta para que la ciudadanía valide sin un Centro Privado de Atención para Personas Adultas Mayores, también llamados asilos, cuenta con los requisitos al corriente?

3. ¿Puede enlistar los Centros Privados con requisitos validados que se hallen en funcionamiento en las ciudades de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Delicias?

4. ¿Qué características tienen las pólizas de seguro que deben tener vigentes relacionadas con la protección de la vida e integridad física de las personas adultas mayores que son residentes o que concurren en el inmueble?

5. ¿El Asilo Asociación Guadalupana cumplía con este requisito de funcionamiento al momento del lamentable suceso ocurrido en el mismo, donde un trabajador del centro privó de la vida a un residente?

6. En lo que respecta a los requisitos para la apertura y funcionamiento de estos centros, ¿se ha verificado que el Asilo Asociación Guadalupana cuente con manuales de apoyo vigentes para el personal encargado del cuidado legal o material de las personas residentes?

7. ¿Cuántas veces al año es verificado el cumplimiento de requisitos de operación de estos centros de residencia o estancia de adultos mayores?

8.- ¿Ha revisado la Secretaría que el Asilo Asociación Guadalupana cuente con mecanismos efectivos y accesibles para la atención de quejas y sugerencias de personas usuarias, residentes y familiares?

9.- ¿Ha considerado usted pertinente instruir a la Dirección de Grupos Vulnerables, que depende de su Secretaría, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con la Procuraduría de Protección en la atención de este caso?

10.- ¿Podría informar qué actuaciones ha llevado a cabo la Procuraduría de Protección en este caso

y de qué manera la Secretaría ha participado o colaborado en dichas acciones?

11.- ¿Qué mecanismos de coordinación mantiene la Secretaría con la Procuraduría de Protección para garantizar que, en casos como el del Asilo Asociación Guadalupana, se actúe de manera conjunta y oportuna en la protección de los derechos de las personas mayores?

Dado en sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de agosto del 2025.

Atentamente. La de la voz, Diputada Rosana Díaz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos y les otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

6.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede el uso de la voz a la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Lo que está ocurriendo en Chihuahua no es un juego, es la vida de nuestras familias y es el patrimonio de miles de ciudadanos y es la credibilidad de las instituciones.

Desde hace meses lo hemos denunciado y lo hemos denunciado en esta Tribuna, en la capital

existe un patrón sistemático de corrupción e inteligencia que bien puede describirse como un cártel inmobiliario, autoridades que cierran los ojos, permisos que nunca existieron, obras en suelos prohibidos y familias obligadas a abandonar sus hogares. Hoy, hoy no solo las denuncias vecina... no son solo las denuncias vecinales, las que confirman son las propias autoridades municipales quienes lo reconocen.

El 12 de julio del 2025, la directora de Desarrollo Urbano y Ecología, Adriana Díaz Negrete, aceptó ante vecinos y vecinas y medios de comunicación que el muro que colapsó en Monte Xenit no contaba con permisos correspondientes en la primera etapa, que no tiene licencia de construcción y que la primera construcción fue sin permisos y la primera detonación también.

Y el 13 de agosto del 2025, la Directora del IMPLAN, Alondra Martínez Ayón, declaró a El Heraldo de Chihuahua que miles de viviendas en la ciudad están ubicadas en zonas de alto riesgo, de inundación o de derrumbe.

¿Se dan cuenta de la gravedad de esto? No son voces opositoras, no son rumores, son las funcionarias responsables quienes admiten que se construyó sin permisos y en suelos de alto riesgo.

Por eso, este Congreso no puede quedarse callado. En un sistema republicano, ejercer el control parlamentario no es una opción, es un deber, y ejercer el control parlamentario es en los hechos ejercer una verdadera democracia debi... deliberativa, donde los representantes del pueblo exigen explicaciones y soluciones a quienes toman decisiones que afec... que afectan que afectan la vida de todos.

Las comparecencias que estamos solicitando no son actos de confrontación, son actos de responsabilidad democrática, al citar a estas funcionarias a rendir cuentas, este Congreso eleva el nivel de debate en la ciudad, lo coloca en el terreno de la legalidad, de la transparencia y de la protección de derechos. Porque decra... ecra...

detrás de cada permiso irregular hay una familia que sufre, detrás de cada muro que se colapsa hay un vecino que pierde su casa y detrás de cada silencio hay un patrón de impunidad que este Congreso no puede tolerar.

Por eso, este punto de acuerdo que hoy someto a consideración se compone de cinco resolutivos claros y quiero explicar muy brevemente por qué cada uno es fundamental.

Primero.- Se cita a comparecer a la Directora del IMPLAN, Alondra Martínez Ayón, y a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, Adriana Díaz Negrete.

¿Por qué? Porque son ellas mismas quienes reconocieron públicamente que hay miles de viviendas en zonas de alto riesgo y que el muro de Montes Xenit no tenía permiso. No podemos quedarnos con declaraciones mediáticas, deben de venir a la sede de la Representación Popular a responder de manera directa, documentada y bajo el principio de rendición de cuentas.

Segundo.- Se solicita que entreguen un informe previo a la comparecencia con el padrón de desarrollos irregulares, las medidas correctivas aplicadas y las sanciones a funcionarios y desarrolladores.

¿Por qué? Porque este congreso no puede trabajar con generalidades, necesitamos nombres de fraccionamientos, número de viviendas, ubicación exacta y sanciones concretas. Si no hay datos, no hay control. El informe escrito es la base para que las comparecencias no sean una reunión de excusas, sino hechos verificables.

Tercero.- Se pide que los resultados de las comparecencias y las conclusiones del Congreso se hagan públicos.

¿Por qué? Porque la ciudadanía merece saber lo que está pasando en su ciudad.

Hoy hay vecinos desalojados, familias que viven con miedo a un derrumbe y ciudadanos que se preguntan cómo se otorgaron estos permisos. No

podemos mantener la información en archivos internos, debe ser pública, debe ser abierta y transparente, eso es elevar el debate en Chihuahua.

Cuarto.- Se turna este asunto a Comisiones Unidas para su análisis, dictamen y seguimiento.

¿Por qué? Porque la comparecencia no puede quedarse en un evento mediático, debe ser material de dictamen, de control parlamentario y de seguimiento legislativo. La responsabilidad no termina con que vengan y contesten, empieza cuando el Congreso analiza, determina responsabilidades y exige medidas correctivas.

Quinto.- Se establece un plazo máximo de 30 días para que las comisiones presenten un informe con conclusiones y propuestas de acción.

¿Por qué? Porque si no hay plazos, la rendición de cuentas se diluye.

Queremos resultados claros ¿Qué se reconoció? ¿Qué medidas deben tomarse? ¿Y qué reformas legislativas o sanciones corresponden? Poner un plazo es asegurar que este Congreso cumpla con su deber en tiempo y forma con la urgencia que la situación amerita.

Compañeras y compañeros, las comparecencias son la oportunidad de decirle a Chihuahua que aquí en este Recinto la Representación Popular cumple con su deber, que no vamos a permitir que el desarrollo urbano siga secuestrado por la corrupción ni por la negligencia, ese es el sentido de este punto de acuerdo y esa, esa es la responsabilidad que tenemos frente a las personas que nos eligieron.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[DIPUTADA ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

Quien suscribe, Brenda Francisca Ríos Prieto, en mi carácter

de Diputada integrante de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Soberanía a efecto de presentar la siguiente: PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE CITAR A COMPARECER, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS CONDUCENTES, A LAS TITULARES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN VIRTUD DE SUS DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA FALTA DE PERMISOS Y RIESGOS URBANOS DETECTADOS EN LA CAPITAL DEL ESTADO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Antecedentes

En semanas recientes, la ciudadanía de Chihuahua ha escuchado, de voz de las propias autoridades municipales, lo que por años denunciaron vecinos y especialistas: el crecimiento urbano ha sido desordenado, permisivo y, en no pocos casos, contrario a la ley.

La titular del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), Alondra Martínez Ayón, declaró a El Heraldillo de Chihuahua (13 de agosto de 2025):

"Miles de viviendas en la ciudad están ubicadas en zonas de alto riesgo de inundación o derrumbe (...) sin estudios técnicos como mecánica de suelos o hidrológicos, incrementando el riesgo para la vida humana ante fenómenos naturales".

EL HERALDO

Miles de viviendas en la ciudad se encuentran en zonas con alto riesgo de inundación o derrumbe: IMPLAN

En respuesta a estos problemas, el Municipio impulsó la séptima actualización del Plan de Desarrollo Urbano, que clasifica los nuevos desarrollos como "suelo no programado"



Alondra María Martínez Sayón, directora del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua (IMPLAN) / Foto: Oracio Chávez / El Heraldillo de

Por su parte, la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, Adriana Díaz Negrete, reconoció ante vecinos de San Felipe y medios de comunicación (12 de agosto de 2025):

"El muro que colapsó en Monte Xenit no contaba con el permiso correspondiente". (Información disponible en; <https://www.facebook.com/esucesos/posts/chihuahua-chih-el-derrumbe-del-muro-de-contenci%C3%B3n-de-del-fraccionamiento-monte-x/1286719023455602/>)



Estos hechos no son aislados: el deterioro y riesgo de colapso de los puentes en Riberas de Sacramento amenaza la seguridad de miles de personas que los transitan a diario. En Monte Xenit, familias enteras han sido desalojadas de sus hogares, no por elección, sino porque la zona se volvió inhabitable por riesgos estructurales.

II. Planteamiento del problema y consideraciones para la aprobación

En un sistema democrático responsable, el Congreso no es

un espectador: es el órgano de control y contrapeso por excelencia, depositario de la representación popular. En la tradición republicana, la responsabilidad política obliga a toda autoridad a rendir cuentas cuando sus decisiones u omisiones afectan derechos humanos o comprometen la seguridad de la población. Llamar a comparecer a las titulares del IMPLAN y de Desarrollo Urbano y Ecología no es una intromisión en la esfera municipal; es la aplicación directa del principio republicano de rendición de cuentas.

Las propias funcionarias han reconocido públicamente que se han construido miles de viviendas en zonas de alto riesgo y que obras como el muro de Monte Xenit carecían de permiso. No se trata de señalamientos externos, sino de pruebas oficiales que emanan de la misma autoridad.

El artículo 4o., párrafos quinto y sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a una vivienda digna y a un medio ambiente sano. La Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua prohíbe construir en zonas de riesgo y exige estudios técnicos previos. Su incumplimiento no es un mero error administrativo: es una violación a derechos fundamentales que puede derivar en sanciones administrativas y penales, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal del Estado de Chihuahua.

En este contexto, la responsabilidad política del alcalde Marco Bonilla es ineludible. Como titular del gobierno municipal y superior jerárquico de las funcionarias citadas, es el principal responsable de la política de desarrollo urbano, de la supervisión de sus subordinados y de garantizar que las autorizaciones se ajusten a la ley. Los efectos de sus omisiones ya se sienten: familias desalojadas, infraestructura colapsada y pérdida de confianza ciudadana.

Es además imperativo que todas las fuerzas parlamentarias con representación en los distritos de la capital asuman su papel como vehículo de la voz de los ciudadanos que hoy exigen respuestas claras y verificables. No solo se trata de responder a las declaraciones públicas de las funcionarias, sino a lo que ha ocurrido en distintos puntos de la ciudad: desalojos forzados, derrumbes, infraestructura fallida y urbanización en zonas prohibidas.

Estos hechos, repetidos en diferentes colonias y fraccionamientos, configuran un patrón sistémico que ha

sido descrito por vecinos y medios como la actuación de un "cártel inmobiliario". Y si las propias funcionarias admiten públicamente que estos desarrollos y obras se realizaron sin cumplir con la normatividad, están reconociendo también que el otorgamiento de permisos se ha hecho fuera del orden jurídico.

Por eso, el llamado a comparecer no es un acto de confrontación política: es una obligación institucional para restablecer la legalidad, exigir explicaciones y tomar medidas correctivas inmediatas, antes de que este patrón siga poniendo en riesgo la vida, el patrimonio y la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua cita a comparecer ante las Comisiones Unidas Conducentes, a Alondra Martínez Ayón, Directora del Instituto Municipal de Planeación, y a Adriana Díaz Negrete, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, para que informen sobre:

- a) Las viviendas y fraccionamientos construidos en zonas de alto riesgo. b) Los permisos otorgados sin estudios técnicos completos. c) El caso específico de Monte Xenit y el colapso de puentes en Riberas de Sacramento.
- d) Las acciones emprendidas para sancionar irregularidades y prevenir nuevas afectaciones.

SEGUNDO. Se solicita la entrega de un informe escrito previo a la comparecencia, con el padrón de desarrollos irregulares detectados, las medidas correctivas implementadas, y las denuncias o sanciones aplicadas a servidores públicos y desarrolladores involucrados.

TERCERO. Se instruye a que el resultado de la comparecencia y las conclusiones de este Congreso se hagan públicos, a través de medios oficiales y comunicación social.

CUARTO. Se turna el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas mencionadas para su análisis, dictamen y seguimiento.

QUINTO. Las Comisiones Unidas deberán presentar al Pleno,

en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la comparecencia, un informe con las conclusiones y propuestas de acción legislativa o de control correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los diez ocho días del mes de agosto de 2025.

ATENTAMENTE. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Pregunto si alguien desea hacer un comentario sobre el tema.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del documento antes leído, el punto de acuerdo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Asimismo, procedo a preguntar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten su... de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: En contra.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado. Informo a la Presidencia...

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 3 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo.

[Se manifiestan 3 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se deshecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 204/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0204/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía citar a comparecer ante las comisiones legislativas conducentes, a las titulares del Instituto

Municipal de Planeación y de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ambas del Municipio de Chihuahua, en virtud de las declaraciones públicas sobre la falta de permisos y riesgos urbanos detectados en la capital del Estado, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos...

Eh... ¿con qué objeto? Diputada América.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Eh... si me permite hacer el uso de la palabra en asuntos generales.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Eh... solo recordar, Diputada, que eh... los asuntos a tratar se incluyen en el orden del día de la Mesa Directiva.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Sí, es derecho de todos los diputados el uso de la palabra este... y está en la Ley Orgánica y en el Reglamento, independientemente de acuerdo.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Si nos pudiera ayudar Secretaría Legislativa.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107, del Reglamento Interior, es una práctica legislativa poder... que para poder presentar un asunto debe ser enlistado en el orden del día o en la Mesa Directiva para poder tener un mejor orden, Diputada.

Yo, de acuerdo con su punto, sin embargo, es mi responsabilidad poder eh... llevar eh... el orden de la... de la sesión.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Bueno, en asuntos generales el tema es que no se me puede eh... este... amordazar en la sesión.

Entonces, si me permite hago el uso de la palabra. Es un tema muy sencillo y es acerca de los turnos que se han hecho de las iniciativas a la Comisión de... de Familias.

Dentro del proceso legislativo, como ya lo sabemos, presentan los diputados y las diputadas una iniciativa y estas son turnadas a las distintas comisiones.

El artículo 96 de la Ley Orgánica dice que las comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas en materia... en la materia propia de su denominación. Esto quiere decir que las iniciativas presentadas se deben turnar de manera correcta a la comisión cuyo nombre se incluye en el objetivo de la iniciativa.

La creación de la Comisión de Familia en el año 2016, no tiene razón de ser. Sin embargo, en su exposición de motivos habla que esta se creó para unir a las familias con el ámbito espiritual. Eso dice la exposición de motivos en la que se crea esta... esta comisión.

Aquí nosotros hacemos leyes, el tema espiritual, bueno, pues es un tema aparte e individual de cada una y cada uno de los... de los chihuahuenses.

Nosotros hacemos leyes. Y dicho esto, esta comisión está siendo usada para obstaculizar que los derechos de los grupos vulnerados estén siendo reconocidos y sean protegidos por las leyes.

En esta Legislatura se están turnando a esta comisión, ya que bueno, esta se creó, bueno, temas que no tienen nada que ver con ella, según lo que dice este... la ley organi... la... válgame el... la... lo que presentas al principio de las iniciativas, la exposición de motivos, este... cuando se creó esta... esta iniciativa, que como ya lo dije... esta comisión, que como ya lo dije anteriormente, es para unir a las familias en un ámbito espiritual, cosa que no tiene nada que ver con el Congreso

del Estado, porque no tiene nada que ver con las leyes que nosotros eh... hacemos y reformamos en este Congreso.

Bueno, estas iniciativas que están siendo turnadas, que no tienen nada que ver con... con esta comisión, son además iniciativas que molestan o que incluyen temas que molestan la agenda legislativa de unos cuantos, eh... estas son 8 las iniciativas que se turnaron en temas de violencia vicaria, como ya lo... lo comentamos ahorita, que bueno, desgraciadamente eh... 5 de los diputados presentes en esta Mesa Directiva votaron en contra de dar celeridad a la discusión.

Este... temas del aborto, temas de la discriminación con grupos de la comunidad LGBT. Estos, solamente estos son... son los temas que están cayendo en la condición de familia y asuntos religiosos.

Eh... bueno, solamente esto nos deja muy clara la perversión con la que están usando esta comisión para obstaculizar que los derechos de estos grupos sean reconocidos.

Por lo que concluyo que se está llevando a cabo turnos a iniciativas a esta comisión de manera inadecuada, que solamente beneficia la agenda de unos cuantos y puedo decir unos cuantos....

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Concluya, Diputada, por favor.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Retrógradas, si así lo queremos llamar, que no quieren reconocer los derechos y la libertad de las y los chihuahuenses.

Bueno, aquí públicamente solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos me haga llegar las razones jurídicas por las cuales esta iniciativa se está turnando a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

Hago entrega del oficio de manera oficial.

[En este momento hace entrega de un documento al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos].

Espero una pronta respuesta para saber por qué solamente estos temas que van en contra de los derechos de los grupos vulnerados llegan a esta comisión.

Gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Igualmente, yo le exhorto a que eh... los asuntos a tratar sean incorporados en la Mesa Directiva eh... o en el correo electrónico que se nos ha sido asignado a esto.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 29 de agosto a las diez horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las diez cincuenta horas [10:50 Hrs.] del día 18 de agosto del año 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.